

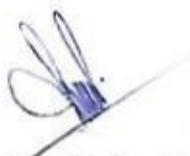
INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.016

En mi carácter de Comisario de la Empresa Incomsi C. A., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de los estados financieros consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, que ha presentado a ustedes el departamento contable.

Como parte de mis responsabilidades de Comisario efectué entre otros, los siguientes procedimientos: i) asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado, ii) obtuve la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar; iii) revisé con el alcance que determiné necesario en las circunstancias, en relación con los estados financieros mencionados en el párrafo anterior.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la empresa, al 31 de diciembre de 2016 y han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable.

Atentamente



Dr. César Muñoz Pontón

Comisario de Incomsi C. A.